



NORMAS GENERALES Y DOCUMENTOS PARA LA COLEGIACION COMO EJERCIENTE LIBRE

1. Solicitud completa firmada.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. 4 fotografías tamaño carnet.
4. Autorización bancaria firmada.
5. Original y fotocopia (para compulsar) del título de Graduado Social o certificado y recibo de tasas.
6. Solicitud de Seguro de Responsabilidad Civil.
7. Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales.
8. Declaración de Juramento/Promesa.

PAGOS

- Cuota inicial de 1.200,00 €
- Aportación a la inversión sede social 800 € (60 cuotas de 13,33 € al mes)
- Cuota mensual de 49,10 €

DOCUMENTACION:

Plazo máximo de 30 días.

- A. Justificante de haber realizado un ingreso por un importe de 30,05 € (Depósito) en la cuenta del Consejo General en el Banco de Santander Central Hispano que a continuación se detalla: Entidad 0049 Oficina 5138 D.C. 13 Cta. 2710117518.
- B. Fotocopia de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.

SOLICITUDES:

Se despacharán provisionalmente en el plazo de 30 días (un vez cumplimentados todos los requisitos). No obstante sólo serán definitivas una vez hayan cumplimentado los trámites posteriores.

OBSERVACIONES:

Los Colegiados Ejercientes Libres deben anunciarse y ofrecer un trabajo profesional, bajo su nombre y apellidos. Sólo pueden completar su nombre con un nombre o rótulo comercial del gabinete o despacho (R.R.I. 2/93).

Palma de Mallorca, Abril 2013

